

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20683 VALENCIA

M.^a Isabel Bogaña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000108/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Impulso Rural, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-97459432, y domicilio en Gandia (Valencia), calle Carmelitas, número 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a José Andreu Llópez, Economista-Auditor, con domicilio en Valencia, calle Martínez Cubells, 4-5, teléfono 96 352 85 69, y dirección de correo electrónico andreuconcurasal@andreuconcurasal.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos de artículo 85.

Valencia, 23 de marzo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160023306-1